

SUDAMERICANA DE BROCHAS ECUADOR S.A.

Al 31 de diciembre 2012 y 2011

Contenido:
Informe de Auditoría Externa 2012 bajo NIIF
Estado de Situación Financiera
Estado de Resultados Integral
Estado de flujo de efectivo
Estado de Evolución del Patrimonio
Notas a los Estados Financieros

SUDAMERICANA DE BROCHAS ECUADOR S.A.

Al 31 de diciembre 2012 y 2011

INFORME DE AUDITORIA
E X T E R N A
BAJO NIIF
2012 y 2011

A la Junta de Accionistas.

Pag.1

SUDAMERICANA DE BROCHAS ECUADOR S.A.

JAIME MARCELO CAMINO ALVAREZ

RENAE: 150 AUDITOR EXTERNO
aecoauditores2000@yohoo.com
TELF

: 0998 321 869

Quito - Ecuador

Informe NIIF de los Auditores Independientes
A los Accionistas Y Junta del Directorio
De SUDAMERICANA DE BROCHAS ECUADOR S.A.:

Informe sobre los estados financieros

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de SUDAMERICANA DE BROCHAS ECUADOR S.A. que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2012 y 2011, y los estados de resultados integrales por los años: 2012 y 2011; cambios en el Patrimonio (capital contable) a diciembre 31 de los años 2011 y 2012; los flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2012; y, un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros.

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte de SUDAMERICANA DE BROCHAS ECUADOR S.A., con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de SUDAMERICANA DE BROCHAS ECUADOR S.A. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros de SUDAMERICANA DE BROCHAS ECUADOR S.A., presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera al 31 de diciembre de 2012 y 2011, así como de sus resultados integrales, sus cambios en el capital contable y sus flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Énfasis

SUDAMERICANA DE BROCHAS ECUADOR S.A. en cumplimiento con lo establecido por la Superintendencia de compañías en resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2.008, realizó la transición de sus

Pag.2

estados financieros de Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF PYMES), con un periodo de transición que corresponde desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2.011 y aplicación total a partir del 1 de enero de 2.012, en concordancia con lo estipulado en el artículo 1 de la citada resolución. Los estados financieros al 31 de diciembre del 2.012 adjuntos, son los primeros que SUDAMERICANA DE BROCHAS ECUADOR S.A. preparó aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF PYMES), las cuales requieren que se presenten en forma comparativa, de acuerdo a la NIIF 1.

Información importante:

Los estados financieros correspondiente al año terminado el 31 de diciembre del 2012 son los primeros que SUDAMERICANA DE BROCHAS ECUADOR S.A. ha preparado aplicando NIIF PYMES. Con fines comparativos, estos estados financieros incluyen cifras correspondientes al año terminado el 31 de diciembre del 2011 y saldos del estado de situación financiera al 1 de enero del 2011 (fecha de transición), los que han sido ajustados conforme a las NIIF PYMES vigentes al 31 de diciembre del 2011. Las cifras que se presentan con fines comparativos, ajustadas conforme a NIIF PYMES, surgen de los estados financieros correspondientes a los años terminados el 31 de diciembre del 2012 y 2011 preparados de acuerdo con las normas contables vigentes en aquel momento, sobre los que emitimos nuestros informes de auditoría con opinión.

Jaime Marcelo Camino Alvarez
SC. RNAE: 150
Registro CPA. 3.427

28 de mayo de 2013
Quito – Ecuador

Pag.7

SUDAMERICANA DE BROCHAS ECUADOR S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2012 y 2011

NOTA 1. CONSTITUCIÓN Y OPERACIONES

La Empresa SUDAMERICANA DE BROCHAS ECUADOR S.A. con domicilio en la ciudad de Quito según ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN, inicia sus actividades una vez conformada legalmente de acuerdo a promulgación y aprobación por parte de la Superintendencia de Compañías del Ecuador; e inscrita en el Registro Mercantil de Quito con el No. 1521 tomo 140, el día 15 de mayo del 2009.

La Empresa SUDAMERICANA DE BROCHAS ECUADOR S.A. cumple con el Objeto según la Cláusula TERCERA de su escritura de constitución, y se dedica a la fabricación y comercialización de brochas y demás instrumentos de aplicación de pintura, además la compañía puede dedicarse a cualquiera de las siguientes actividades:

- a) Fabricación y comercialización de brochas, pinceles, rodillos y cepillos, a base de cerdas animales o artificiales y de otros instrumentos de aplicación de pintura, así como la fabricación de los artículos relacionados con esta línea;
- b) Importación de brochas, pinceles, rodillos;
- c) Fabricación de elementos de madera como mangos para brochas, barrederas, marcos para cuadros y otras formas de mercadería;
- d) Importación de maquinarias, equipos, productos terminados, accesorios, productos industriales, materiales para la fabricación de los productos enunciados en literal anterior;
- e) El establecimiento de industrias de toda clase relacionadas con su objeto social;
- f) Representación, asociación con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que se dediquen a actividades similares o complementarias con el objeto social;
- g) Administrar negocios que le confiaren personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras o sus sucursales domiciliadas en el Ecuador;
- h) Previo el cumplimiento de lo ordenado en las leyes especiales, celebrar cualquier tipo de contratos permitidos por la ley en materias relacionadas a sus objeto social; pudiendo asociarse a compañías constituidas o a constituirse, nacionales y extranjeras, con un objeto similar o complementario.

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

a. Declaración de Cumplimiento:

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés) y sus interpretaciones emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Estas normas han sido adoptadas en el Ecuador por la Superintendencia de Compañías.

Se utilizaron los lineamientos establecidos en la Norma Ecuatoriana de Contabilidad Nro. 17 para efectos de convertir a dólares estadounidenses los saldos originados con anterioridad al 1 de abril del 2000 cuando el sucre ecuatoriano fue la moneda de curso legal en el país.

Con Resolución No. 06.Q.IC1.004 del 21 de agosto del 2006, publicada en Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año, la Superintendencia de Compañías adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y dispuso que su aplicación sea obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas a control y vigilancia de esta Institución, para el registro, preparación y presentación de estados financieros a partir del 1ro. de enero del 2009.

Mediante Resolución ADM.08199 del 3 de julio del 2008, publicada en el suplemento del Registro Oficial No. 378 de 10 de julio del 2008, el Superintendente de Compañías, ratificó el cumplimiento de la Resolución No. 06.Q.IC1.004 de 21 de agosto de 2006.

Pag.8

Mediante Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre del 2008, entre otros se establece el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" por parte de las compañías y entes sujetos a su control, en la que se establece que a partir del 1ro. de enero del 2010 las compañías y entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa.

Se estableció el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías consideradas como Pymes, deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", a partir del año 2011.

Por los motivos antes expuestos; SUDAMERICANA DE BROCHAS ECUADOR S.A. cumplió su período de transición en el año 2011 y a partir del año 2012 presenta el estado de situación financiera, el resultado de las operaciones y los flujos de efectivo de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera y Normas

Internacionales de Contabilidad (NIIF, NIC) y sus interpretaciones adoptadas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB", por sus siglas en inglés).

b. Base de medición:

Los estados financieros de la Compañía se registran sobre la base del devengado.

c. Moneda funcional y de presentación

La unidad monetaria utilizada por la Compañía para las cuentas de los Estados Financieros y sus notas es el dólar de los Estados Unidos de América, siendo la moneda funcional y de presentación.

d. Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con NIIF requiere que la empresa registre estimaciones, supuestos o juicios que afectan la aplicación de las políticas y los valores de los activos, pasivos, ingresos y gastos reportados. Los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones debido a la subjetividad inherente de las mismas. Las estimaciones y los supuestos de soporte son revisados sobre una base recurrente.

Las revisiones a las estimaciones se reconocen en el período en el cual la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

e. Periodo contable

La empresa tiene definido por estatutos efectuar el corte de sus cuentas contables, preparar y difundir los Estados Financieros de propósito general una vez al año al 31 de diciembre de cada año.

f. Aprobación de los Estados Financieros

Los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2012, han sido aprobados por la Junta General de Accionistas.

NOTA 3 RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES:

Las políticas de contabilidad más importantes se detallan a continuación:

Estimaciones.- Las políticas de contabilidad que sigue la empresa están de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, los cuales requieren que la Gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aún cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron adecuados en las circunstancias.

Pag.9

Presentación de Estados Financieros:

Base de presentación.- El estado de situación financiera presenta los activos, pasivos y patrimonio de una entidad en una fecha específica al final del periodo sobre el que se informa. Los estados financieros presentarán razonablemente, la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la compañía. La compañía presentará un juego completo de estados financieros anualmente.

Información a presentar en el estado de situación financiera.- El estado de situación financiera incluirá partidas que presenten los siguientes importes:

- (a) Efectivo y equivalentes al efectivo.
- (b) Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.
- (c) Activos financieros [excluyendo los importes mostrados en (a), (b), (j) y (k)].
- (d) Inventarios.
- (e) Propiedades, planta y equipo.
- (f) Propiedades de inversión registradas al valor razonable con cambios en resultados.
- (g) Activos intangibles.
- (j) Inversiones en asociadas.
- (l) Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar.
- (m) Pasivos financieros [excluyendo los importes mostrados en (l) y (p)].
- (n) Pasivos y activos por impuestos corrientes.
- (p) Provisiones.

Estado del Resultado Integral y Estado de Resultados:

El estado del resultado integral incluirá todas las partidas de ingreso y gasto reconocidas en un periodo. La compañía incluirá, en el estado del resultado integral, partidas que presenten los siguientes importes del periodo:

- (a) Los ingresos de actividades ordinarias.
- (b) Los costos financieros.
- (d) El gasto por impuestos excluyendo los impuestos asignados a los apartados (e),
- (e) Un único importe que comprenda el total de:
 - (i) El resultado después de impuestos de las operaciones discontinuadas, y
 - (ii) La ganancia o pérdida después de impuestos reconocida en la medición al valor razonable menos costos de venta, o en la disposición de los activos netos que constituyan la operación discontinuada.
- (f) El resultado (si una entidad no tiene partidas de otro resultado integral, no es necesario presentar esta línea).
- (g) La participación en el otro resultado integral de asociadas y entidades controladas de forma conjunta contabilizadas por el método de la participación.
- (i) El resultado integral total.

Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Resultados y Ganancias:

Información a presentar en el estado de cambios en el patrimonio.- La compañía presentará un estado de cambios en el patrimonio que muestre:

- (a) El resultado integral total del periodo.
- (b) Para cada componente de patrimonio, los efectos de la aplicación retroactiva o la re expresión retroactiva reconocidos según la Sección 10 *Políticas Contables, Estimaciones y Errores*.
- (c) Para cada componente del patrimonio, una conciliación entre los importes en libros, al comienzo y al final del periodo, revelando por separado los cambios procedentes de:
 - (i) El resultado del periodo.
 - (ii) Cada partida de otro resultado integral.
 - (iii) Los importes de las inversiones por los propietarios y de los dividendos y otras distribuciones hechas a éstos, mostrando por separado las emisiones de acciones, las transacciones de acciones

Pag.10

propias en cartera, los dividendos y otras distribuciones a los propietarios, y los cambios en las participaciones en la propiedad en subsidiarias que no den lugar a una pérdida de control.

Estado de Flujos de Efectivo:

El estado de flujos de efectivo proporciona información sobre los cambios en el efectivo y equivalentes al efectivo de una entidad durante el periodo sobre el que se informa, mostrando por separado los cambios según procedan de actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiación.

Equivalentes al efectivo.- Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros. Por tanto, una inversión cumplirá las condiciones de equivalente al efectivo solo cuando tenga vencimiento próximo, por ejemplo de tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Los sobregiros bancarios.- Se consideran normalmente actividades de financiación similares a los préstamos. Sin embargo, si son reembolsables a petición de la otra parte y forman una parte integral de la gestión de efectivo de una entidad, los sobregiros bancarios son componentes del efectivo y equivalentes al efectivo.

Información a presentar en el estado de flujos de efectivo.- Una entidad presentará un estado de flujos de efectivo que muestre los flujos de efectivo habidos durante el periodo sobre el que se informa, clasificados por:

- actividades de operación,
- actividades de inversión y,
- actividades de financiación.

Método directo.- En el método directo, el flujo de efectivo neto de las actividades de operación se presenta revelando información sobre las principales categorías de cobros y pagos en términos brutos.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS:

Las notas contendrán información adicional a la presentada en el estado de situación financiera, estado del resultado integral, estado de resultados (si se presenta), estado de resultados y ganancias acumuladas combinado (si se presenta), estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo.

Estructura de las notas.- presentarán información sobre las bases para la preparación de los estados financieros, y sobre las políticas contables específicas utilizadas; proporcionará información adicional que no se presenta en ninguno de los estados financieros, pero que es relevante para la comprensión de cualquiera de ellos.

La compañía presentará las notas, en la medida en que sea practicable, de una forma sistemática.

La compañía presentará normalmente las notas en el siguiente orden:

- (a) Una declaración de que los estados financieros se ha elaborado cumpliendo con la *NIIF para las PYMES*;
- (b) Un resumen de las políticas contables significativas como la base (o bases) de medición utilizada para la elaboración de los estados financieros.
- (c) Las demás políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los estados financieros.
- (d) información de apoyo para las partidas presentadas en los estados financieros en el mismo orden en que se presente cada estado y cada partida; y
- (e) cualquier otra información a revelar.

Pag.11

INSTRUMENTOS FINANCIEROS BÁSICOS:

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo y pasivo financiero de la compañía respectivamente. Tratan del reconocimiento, baja en cuentas, medición e información a revelar de los instrumentos financieros (activos financieros y pasivos financieros).

Reconocimiento inicial de activos financieros y pasivos financieros.-La compañía reconocerá un activo financiero o un pasivo financiero solo cuando se convierta en una parte según las cláusulas contractuales del instrumento.

Medición Inicial.- Al reconocer inicialmente un activo financiero o un pasivo financiero, una entidad lo medirá al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción excepto en la medición inicial de los activos y pasivos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados) excepto si el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación.

Medición posterior.- Al final de cada periodo sobre el que se informa al 31 de diciembre de cada año, la compañía medirá los instrumentos financieros de la siguiente forma:

- Los instrumentos de deuda se medirán al *costo amortizado utilizando el método del interés efectivo*.
- Los instrumentos de deuda que se clasifican como activos corrientes o pasivos corrientes se medirán al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar o recibir.

PASIVOS Y PATRIMONIO:

Clasificación de un instrumento como pasivo o patrimonio:

Patrimonio es la participación residual en los activos de la compañía, una vez deducidos todos sus pasivos. Un pasivo es una obligación presente de la compañía, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la compañía espera desprenderse de recursos económicos.

El patrimonio incluye las inversiones hechas por los propietarios de la compañía, más los incrementos de esas inversiones, ganados a través de operaciones rentables y conservados para el uso en las operaciones de la entidad, menos las reducciones de las inversiones de los propietarios como resultado de operaciones no rentables y las distribuciones a los propietarios.

Cuentas por cobrar corrientes

Estas cuentas se registran al costo de transacción, es decir a su valor nominal. Las IFRS requieren que los documentos y cuentas por cobrar sean contabilizados al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, sin embargo las partidas por cobrar son activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo, por lo que estas cuentas por cobrar están valuadas a su valor nominal o de transacción.

Estos activos son considerados como activos corrientes.

Propiedad, planta y equipo

El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende:

- Su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio;
- Todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia;
- La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, cuando constituyan obligaciones en las que

Pag.12

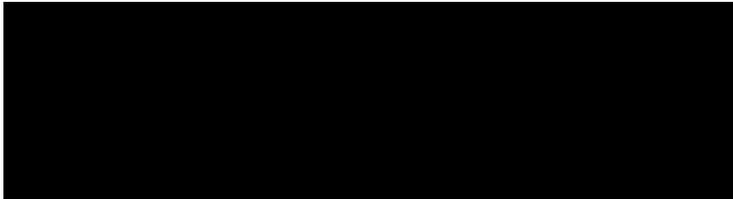
incurre la entidad como consecuencia de utilizar el elemento durante un determinado periodo, con propósitos distintos del de la producción de inventarios durante tal periodo.

Los costos atribuibles directamente son:

- Los costos de beneficios a los empleados (según se definen en la NIC 19 Beneficios a los Empleados), que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de propiedades, planta y equipo;
- Los costos operacionales;
- Los honorarios profesionales.

El valor de los activos y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes cuando se produce la venta o el retiro, y el resultado de dichas transacciones se registra cuando se causa. Los gastos de mantenimientos y reparaciones menores se cargan a los resultados del año.

La empresa SUDAMERICANA DE BROCHAS ECUADOR S.A. se acogió la forma de depreciación, sea ésta por el tiempo de ocupación de los activos, ya que por unidades producidas no es adecuado.



Préstamos bancarios y sobregiros

La política de la Compañía es reconocer los préstamos bancarios inicialmente al valor justo y posteriormente medirlos al costo amortizado; cualquier diferencia entre el monto recibido (neto del costo de la transacción) y el valor de reintegro es reconocida en el estado de resultados en el plazo de los préstamos, usando el método del interés efectivo. Sin embargo, debido al plazo relativamente corto por el cual se contratan estos préstamos su valor nominal no difiere significativamente del que resultaría de aplicar el referido método del costo amortizado.

Los préstamos bancarios y sobregiros son clasificados como pasivos corrientes a menos que la Compañía tenga un derecho incondicional de diferir el pago de la obligación.

Provisión por jubilación patronal y desahucio

Jubilación Patronal

La legislación vigente establece la obligación de los empleadores de proveer beneficios de pensión a los trabajadores que completen 25 años de servicios ininterrumpidos para el mismo empleador; después de 20 años de servicio los trabajadores adquieren derecho a un beneficio de pensión proporcional. La legislación vigente establece el beneficio definido de pensión que el trabajador recibirá al momento de retiro.

El pasivo reconocido en el balance general relacionado con el beneficio de pensión es el valor presente de la obligación a la fecha del balance general. La obligación es calculada anualmente por actuarios independientes usando el método del crédito unitario proyectado.

Beneficios por terminación de la relación laboral

Los beneficios de terminación de la relación laboral por concepto de indemnización por despido intempestivo son pagaderos cuando el contrato laboral es terminado por la Compañía antes de la fecha de jubilación normal o si es que un empleado acepta voluntariamente dejar su trabajo a cambio de estos beneficios.

Pag.13

La legislación laboral vigente establece el pago de un beneficio por desahucio toda vez que la terminación del contrato laboral, sea por despido intempestivo o por renuncia voluntaria, es presentado por el trabajador ante el Ministerio de Trabajo. La Compañía constituye un pasivo para el valor presente de este beneficio con base en las estimaciones que surgen de un cálculo actuarial preparado por un actuario matemático independiente, calificado por la Superintendencia de Compañías.

Cálculo de las Provisiones:

El importe reconocido como un pasivo por beneficios definidos será la suma neta total de los siguientes importes: (NIC 19.54)

Método de valoración actuarial

La empresa utiliza el método de la unidad de crédito proyectada para determinar tanto el valor presente de sus obligaciones por beneficios definidos, como el costo por los servicios prestados en el periodo actual y, en su caso, el costo de servicio pasado. (NIC 19.64)

Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas de la empresa se deduce del patrimonio y se reconocen como pasivos corrientes en los estados financieros en el período en el que los dividendos han sido aprobados por los accionistas de la empresa.

Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por ventas, se miden utilizando el valor razonable, neto de impuestos, rebajas y descuentos.

Reconocimiento de costos y gastos

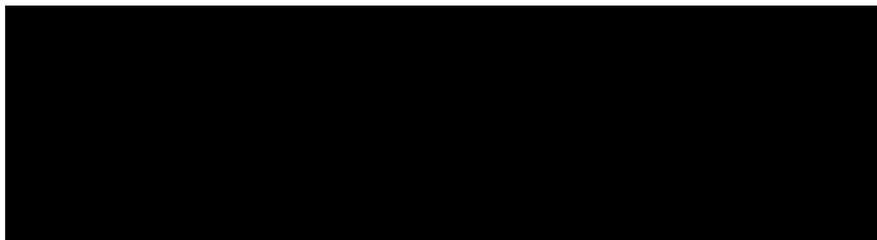
Los costos y gastos son reconocidos en el estado de resultados en el momento en que se incurren, por el método de devengado.

Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Compañías, el 10% de la ganancia neta de cada ejercicio debe ser apropiado como reserva legal hasta que el saldo de esta reserva sea equivalente como mínimo al 50% del capital social. La reserva legal obligatoria no es distributable antes de la liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas netas anuales.

NOTA 4 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Corresponde a:



NOTA 5 DEUDORES COMERCIALES

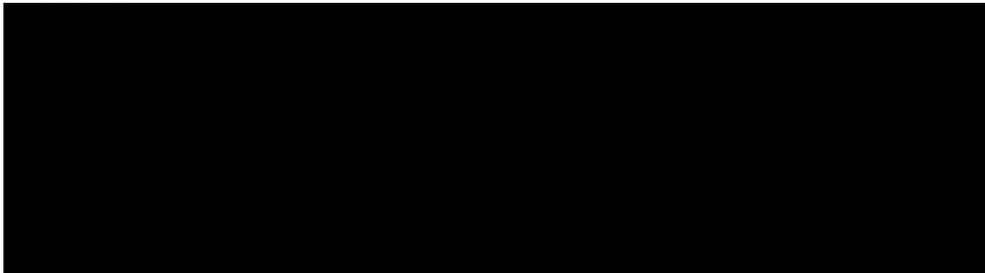
Se refiere Al cliente nacional "Servidinamica S.A."

Detalle	2012	2011
Servidinamica S.A.	-	703.900,00
US \$	<u>-</u>	<u>703.900,00</u>

El saldo de clientes por cobrar en el año 2012 tiene saldo cero, en razón de que las ventas han sido al contado.

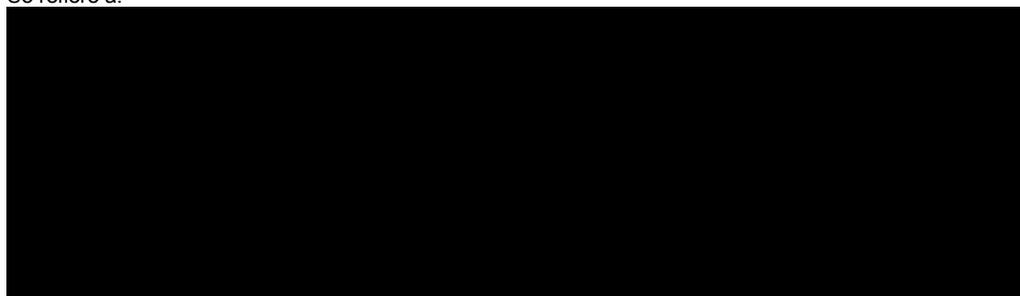
NOTA 6 ACTIVOS POR IMPUESTOS ANTICIPADOS

Se refiere a:



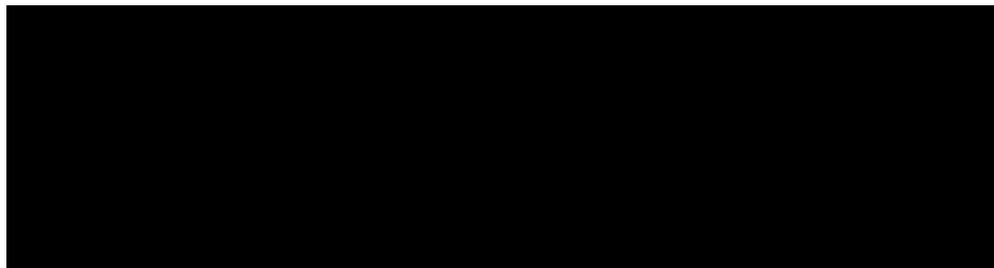
NOTA 7 ANTICIPOS PARA IMPORTACIONES

Se refiere a:



NOTA 8 INVENTARIOS

Se refiere a:



NOTA 9. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Los movimientos son como sigue:

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO				SALDO AL Dicbre. 31.2012
Detalle	Instalaciones y adecuaciones	herramientas	Maquinaria	Total ACTIVOS
Saldo al 31 de Diciembre de 2011	36.490,87	82,62	1.058.408,79	1.094.982,28
Adiciones	-	-	254.426,11	254.426,11
Activos antes de depreciación	36.490,87	82,62	1.312.834,90	1.349.408,39
Depreciación del ejercicio 2012	7.298,16	8,28	86.017,78	93.324,22
Depreciación Acumulada	18.611,38	28,29	571.173,36	589.813,03
Saldo al 31 de Diciembre de 2012	17.879,49	54,33	741.661,54	759.595,36

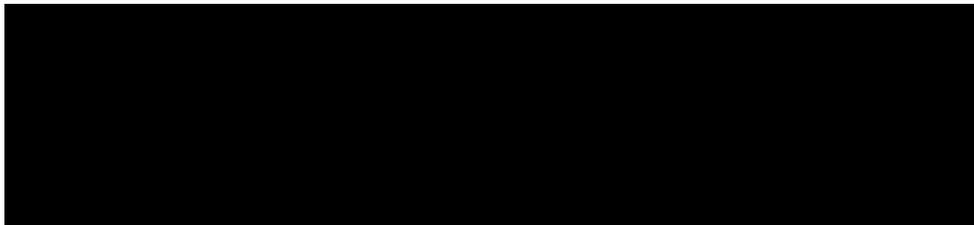
Las adquisiciones de maquinaria que ascienden a Usd. 254.426,11 son las siguientes:

1.-	Empacadora de brochas MAP1 (PG-GROUP)	Usd.	146.379,23
2.-	Afiladora Sierra de de CS00001		3.414,65
3.-	Dial Trabadora P' Sierra de Madera		745,69
4.-	Sierra Baker ABS Model Band Resaw		21.539,52
5.-	Transf Volt 3FTP 225 KVA D482/Y208 – 120V		7.309,13
6.-	Moñides de Mangos para brochas		75.037,89
		Usd.	<u>254.426,11</u>

Pag.16

NOTA 10. OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES

Se refiere a:



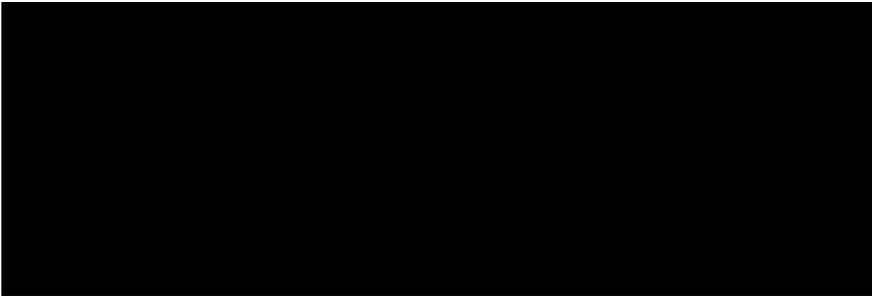
NOTA 11 ACREEDORES COMERCIALES

Se refiere a:



NOTA 12 PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES Y IESS

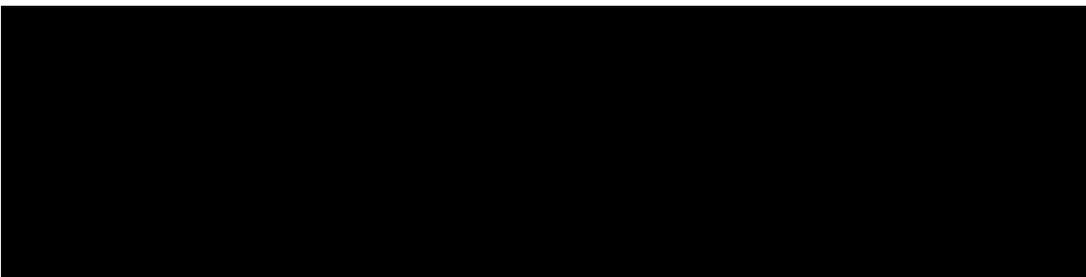
Se refiere a:



Pag.17

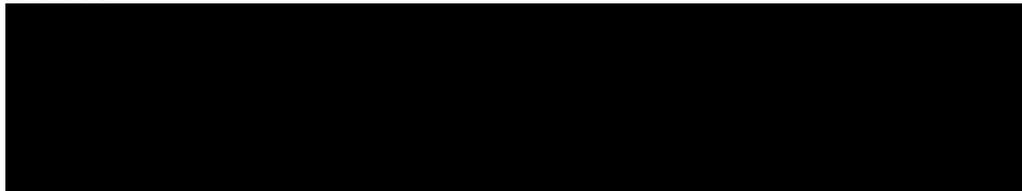
NOTA 13 BENEFICIOS SOCIALES

Se refiere a:



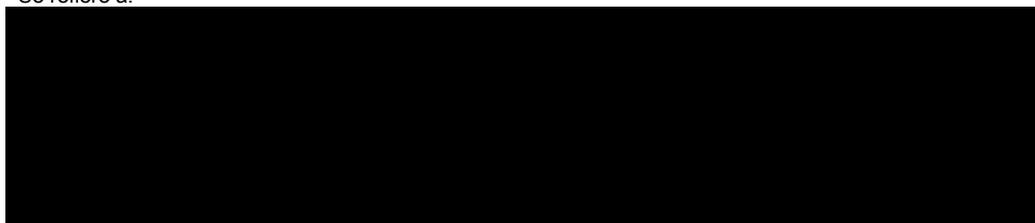
NOTA 14 CUENTAS POR PAGAR A SOCIOS

Se refiere a:



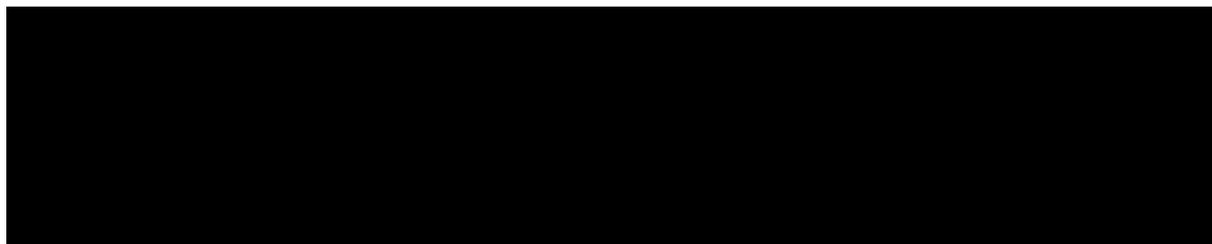
NOTA 15 OTROS PASIVOS NO CORRIENTES

Se refiere a:



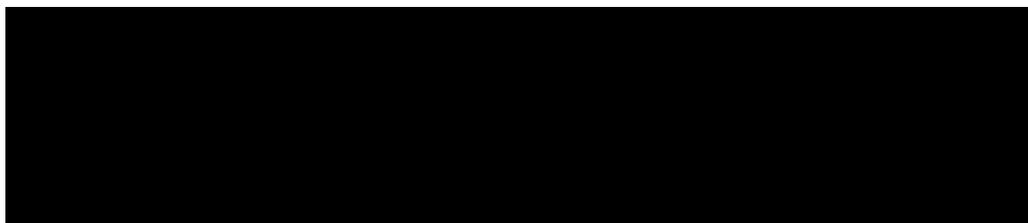
NOTA 16 DOCUMENTOS A PAGAR A LARGO PLAZO

Se refiere a:



NOTA 17 PROVISIONES NO CORRIENTES

Los movimientos al 31 de diciembre de 2012, de estas provisiones fueron:



Provisión Jubilación Patronal

Mediante resolución publicada en Registro Oficial N° 421 del 28 de enero de 1983, la Corte Suprema de Justicia dispuso que los trabajadores tienen derecho a la jubilación patronal mencionada en el Código del Trabajo sin perjuicio de la que corresponde según la Ley del Seguro Social Obligatorio. De conformidad con lo que menciona el Código del Trabajo y en base a las reformas publicadas en el suplemento del Registro Oficial N° 359 del 2 de julio de 2001 en las que se establecen los montos mínimos mensuales por pensiones jubilares, los empleados que por veinte y cinco (25) años o más hubieren prestado servicios, continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieren cumplido veinte años (20), y menos de veinte y cinco (25) años de trabajo continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a la parte proporcional de dicha jubilación.

Provisión por Desahucio

De acuerdo con el Código del Trabajo, en su artículo 185, en caso de que el empleado decida separarse y presente su renuncia voluntaria ante el Ministerio del Trabajo tendrá derecho al desahucio del mismo que es calculado sobre el 25% de su última remuneración por el tiempo trabajado.

Pag.19

NOTA 18 CAPITAL SOCIAL

Inicia con un Capital de USD. 10.000.00 (diez mil dólares americanos);dividido en diez mil acciones ordinarias y nominativas de valor de USD 1,00 cada una. El monto de capital subsiste hasta el año 2012.

NOTA 19 RESERVA LEGAL

Usd. 17.129,92 es el valor que presenta, con un incremento deUsd. 6.414,98.

NOTA 20 RESERVA FACULTATIVA

Usd. 111.123,82 es el valor que presenta, con un incremento de Usd. 14.689,41.

APORTE FUTURA CAPITALIZACION.

Usd. 40.000,00 es el mismo valor que se conserva desde el año 2010.

NOTA 21 RESULTADOS ACUMULADOS DE LA ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF

Los ajustes de la adopción por primera vez de las "NIIF", se registrarán en el Patrimonio en la subcuenta denominada "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", separada del resto de los resultados acumulados, al 2012 el saldo es de USD \$ (101.123,82)

NOTA 22 UTILIDAD EJERCICIO CORRIENTE 2012

Usd. 52.929,30 (ver el Estado de Resultados), que de este monto se deducen valores destinados al reparto del 15% utilidades Usd. 7.939,40, y el Impuesto a la Renta anual Causado Usd.10.347,68.

NOTA 23 CALCULO DEL IMPUESTO A LA RENTA

De acuerdo con la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, la empresa presenta su declaración del impuesto por el período de doce meses que termina el 31 de diciembre de cada año.

Con el fin de atraer el capital nacional y extranjero, se establece que las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción del diez por ciento (10%) en la tarifa del impuesto a la renta. Por tanto, aplicarán la tarifa del 15% sobre el valor de las utilidades que reinviertan en el país y la tarifa del 25%, sobre el resto de las utilidades, procedimiento que debe ser legalizado con la respectiva escritura pública hasta el 31 de diciembre del año siguiente. Para el presente ejercicio pagará el impuesto a la Renta del 2012 el 23% sobre la Base Imponible que resultare.

De acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno la Compañía puede amortizar sus pérdidas tributarias hasta los cinco años posteriores de producidas las pérdidas, hasta el 20% de dicha pérdida.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

Pag.20

NOTA 24 HECHOS RELEVANTES Y EVENTOS SUBSECUENTES

A la fecha de presentación de los Estados Financieros no han ocurrido eventos subsecuentes que afecten significativamente los saldos de las cuentas revelados en los mismos.

NOTA 25 INSTRUMENTOS FINANCIEROS:

La Compañía adoptó la Norma Internacional de Información Financiera No.7 (NIIF 7). "Instrumentos Financieros: Revelaciones", Esta norma establece ciertas revelaciones que permiten al usuario de los estados financieros evaluar la importancia de los instrumentos financieros para la Compañía, la naturaleza y alcance de sus riesgos y cómo maneja tales riesgos.

NOTA 26 DISPOSICIONES DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE LA PRODUCCIÓN:

En el registro oficial No. 351 el 29 de diciembre de 2010, se promulgó el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

- a) La reducción progresiva en tres puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta para sociedades, determinándose las tarifas 24% y 23% para los años 2011 y 2012 respectivamente, y el 22% a partir del año 2013.
- b) Exoneración del impuesto a la renta durante 5 años para nuevas sociedades cuyas inversiones se realicen para el desarrollo de sectores económicos considerados prioritarios para el Estado.
- c) Dedución del 100% adicional para el cálculo del impuesto a la renta de ciertos gastos incurridos por las empresas medianas.
- d) Exoneración de retención en la fuente de impuesto a la renta en pago de intereses de créditos externos otorgados por instituciones financieras.
- e) La reducción progresiva del porcentaje de retención en la fuente de impuesto a la renta en pagos al exterior conforme la tarifa de impuesto a la renta para sociedades.
- f) Exoneración del pago del anticipo de impuesto a la renta hasta el quinto año de operación efectiva para las nuevas sociedades.
- g) Exoneración del impuesto a la salida de divisas en los pagos de capital e intereses por créditos otorgados por instituciones financieras destinados al financiamiento de inversiones previstas en este código.